# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11373
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2018ER557

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** NELSON DAVID MILLAN DELVALLE | | | | **SOLICITANTE** |
| **CAT** | 7 | **MOVIL** | CON | COMUNIDAD |
| **FECHA** | 23 de enero de 2018 | **HORA** | 11:40 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Carrera 6 No. 188 B - 10 | **ÁREA DIRECTA** | | 100 $m^2$ | | | |
| **BARRIO** | Buenavista | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | 5 | | | |
| **UPZ** | 9 – Verbenal | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 3 | **NIÑOS** | 2 |
| **LOCALIDAD** | 01 – Usaquén | **PREDIOS EVALUADOS** | | 1 | | | |
| **CHIP** | AAA0117JJMR | **OFICIO REMISORIO** | | CR-29360 | | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

**ESTRUCTURAL**: Daño Leve.

## ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según verificación realizada en el terreno, se pudo establecer que la dirección suministrada (Carrera 6 A No. 188 B – 10) no corresponde con el predio al que se pretende realizar la visita técnica; logrando identificar que la dirección correcta para la visita es la Carrera 6 No. 188 B – 10, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, la cual será usada en el presente informe como correcta.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

| **Registro de información de amenaza y riesgo** | |
|---|---|
| ***Zonificación Normativa POT 190*** | |
| Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura | Amenaza por movimientos en masa: Media |
| Zona de tratamiento especial: No | Suelo de Protección por riesgo: No |
| ***Zonificación del Riesgo*** | |
| Acto Administrativo de legalización: | Decreto 1126 de 18 de Diciembre de 1996 |
| Condicionamiento por riesgo: | No |
| Restricción por riesgo: | No |
| Concepto Técnico: | No aplica |
| Diagnóstico Técnico: | No |
| Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No | |

| Observaciones: Ninguna |
|---|
| Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co) |

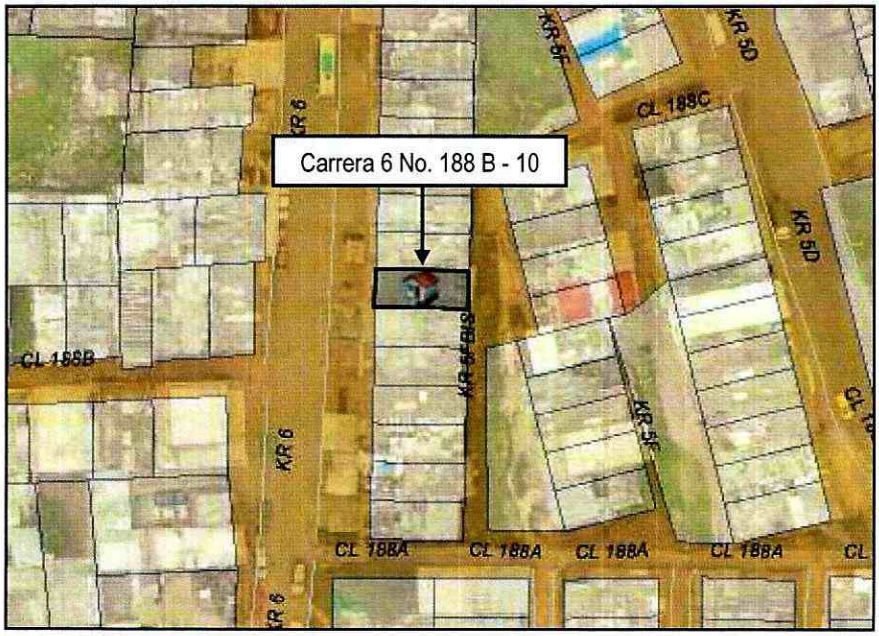


**Figura 1.** Localización del predio de la Carrera 6 No. 188 B - 10, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén.




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2018ER557 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintitrés (23) de enero de 2018 a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 188 B - 10, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén; encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente moderada donde se emplazan viviendas de uno (01) a cuatro (04) niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con la presencia de servicios públicos domiciliarios.

No se pudo tener acceso al interior del predio de la referencia ya que no se logró establecer comunicación telefónica con el peticionario y tras múltiples llamados a la puerta atendió un menor de edad; razón por la cual se realiza la inspección desde el exterior. En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de tres (03) niveles construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada con losa de entrepiso y cubierta en concreto. En la inspección visual realizada desde el exterior y por los lados visibles no se identifican daños en los elementos estructurales que la conforman.

En la inspección realizada en la parte exterior de la vivienda, se identifica una corriente de agua sobre el sector del garaje, la cual al parecer es de manera constante y se percibe un olor nauseabundo en ese espacio. La corriente de agua se extiende hasta la calle y discurren hacia un sumidero cercano.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto No. 1.** Vista Frontal vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 188 B - 10



**Foto No. 2.** Corriente de agua sector del garaje de la vivienda



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 3. Corriente de agua sector del garaje de la vivienda




Foto No. 4. Entrega de aguas a sumidero cercano

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar la humedad, se podría presentar daños en elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 188 B - 10, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, situación que con base en la inspección visual realizada no se puede precisar.

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 188 B - 10, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad de los elementos de fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 188 B - 10, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Dado que no se pudo ingresar a la vivienda no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que la pudieran estar afectando. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 6 No. 188 B - 10, Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén, se le recomienda adelantar una revisión de las redes internas de agua potable y aguas servidas, para descartar daños o fugas que se puedan asociar a las humedades evidenciadas en la vivienda.

- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.A.B, realizar una inspección a las redes de acueducto y alcantarillado que se encuentran sobre la Carrera 6 con Calle 188 B en el Barrio Buenavista de la Localidad de Usaquén; con el fin de descartar que los mismos presenten daños que puedan estar incidiendo en las afectaciones evidenciadas sobre el sendero peatonal y la infraestructura vial del sector.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las viviendas y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

## 11. APROBACIONES

| **11.1 Elaboró** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE<br>Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS |
| *Profesional Universitario Código 219 Grado 12* |
| **11.2 Reviso** |
| CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E)<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co